

# CONVOCATORIA DE APOYO PARA PUBLICACIONES DIGITALES PERIÓDICAS

## CONVOCATORIA DE APOYO PARA PUBLICACIONES DIGITALES PERIÓDICAS

La Universidad Autónoma de Querétaro a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado

### CONVOCA

A las y los docentes adscritos a las diferentes unidades académicas de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) a presentar manuscritos derivados de investigación.

### B A S E S

#### 1. Proponentes

1.1 Docentes de tiempo completo.

1.2 Docentes de tiempo libre con un mínimo de 12 h/s/m frente a grupo, en promedio por año.

1.3 Docentes por honorarios con contrato de 40 horas y con un año de antigüedad.

1.4. Investigadoras e investigadores por México con un mínimo de 6 h/s/m frente a grupo, en promedio por año.

#### 2. Manuscritos

2.1 Deberán estar orientados a contribuir al fortalecimiento de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de los Programas Educativos, Grupos Colegiados y Cuerpos Académicos de las unidades académicas. En el caso de la Escuela de Bachilleres, las publicaciones deberán estar orientadas estar orientadas al fortalecimiento de las Áreas del Conocimiento o Academia.

2.2 Los manuscritos deberán ser publicados en los índices: JCR-WOS, SCOPUS, ESCI-WOS, SCIELO, REDALyC, preferentemente.

### 3. Apoyo para las propuestas

3.1 Se otorgará un apoyo de manera individual y un apoyo para Cuerpo Académico o Grupo Colegiado por semestre.

3.2 El financiamiento será de hasta:

\$5,000 si únicamente participa un docente de la UAQ.

\$10,000 si participan dos o más docentes de la UAQ.

\$15,000 si participan dos o más docentes de la UAQ pertenecientes al mismo Cuerpo Académico o Grupo Colegiado registrado ante la Secretaría de Planeación y Gestión Institucional y estudiantes.

3.3 En todos los casos el 50% + 1 de la totalidad de personas autoras deben de tener adscripción en la UAQ.

### 4. Requisitos de la solicitud

4.1 El primer autor o autora de correspondencia, deberá tener adscripción en la UAQ.

4.2 Para solicitar el apoyo el docente deberá entregar la siguiente documentación:

- Documento de aceptación del artículo
- Portada y hoja legal del artículo
- Factura de pago original o Invoice internacional, con fecha de pago máximo 60 días de haberse emitido.
- Comprobante de pago de la tarjeta en donde se realizó el cargo a nombre del solicitante. En caso de no ser PTC o PTL, se podrá recibir el comprobante de pago de alguna de las personas co-autoras con este tipo de contratación.
- Estado de cuenta bancario para realizar el reembolso a nombre del solicitante. En caso de no ser PTC o PTL, se podrá recibir el estado de cuenta de alguna de las personas co-autoras con este tipo de contratación.
- Formato de solicitud.

4.3 Los documentos deberán enviarse al correo publicaciones.siip@uaq.edu.mx con copia a la Dra. Azucena Ochoa Cervantes, Directora de Investigación azus@uaq.mx.

4.4 Los pagos se realizarán mediante reembolso.

Esta convocatoria cerrará la recepción de solicitudes dos semanas antes de la fecha de cierre del Sistema Financiero determinado por la Secretaría de la Contraloría.

Todos los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado.

Centro Universitario, Santiago de Querétaro  
febrero 2025

Esta convocatoria sustituye a la modificada el 21 de julio de 2024.

**EDUCO EN LA VERDAD Y EL HONOR**

---

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN,  
INNOVACIÓN Y POSGRADO